



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	Julio César Hoyos
Demandado:	Javier Osorio Jaramillo y Otro
Radicado:	630013103002-1999-00380-00
Asunto:	Resuelve Solicitud

Para resolver la solicitud elevada por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia mediante oficio 072 del 22 de abril de 2024 dictada dentro del proceso ejecutivo laboral radicado bajo el No. 2004-00454-00, se le informa que los depósitos judiciales Nos. No. 454010000250134 por \$16.552.000 y No. 454010000250135 por \$3.242.800, fueron puestos a disposición de ese Juzgado y para ese proceso mediante auto del 11 de abril de 2011 dictado dentro de este proceso, en virtud a la distribución del producto del remate por la concurrencia de embargos que fue solicitada por ese despacho para ese proceso. (c-2 pág. 250, 259, 264, 265,266)

La conversión se ordenó de acuerdo con la liquidación de crédito y las costas que remitió dicho Juzgado en ese proceso 2004-00454.

Comuníquese este auto al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia, dejando constancia en este expediente remitiendo copia de los folios citados.

NOTIFÍQUESE,

**HILIAN EDILSON OVALLE CELIS
JUEZ**

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edison Ovalle Celis
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1db014c05218409093d02a976628ec82ce99ec543e2b77b23f559cd3db391cb5**

Documento generado en 02/05/2024 11:43:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>